

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 89 Viernes 14 de abril de 2023 Sec. V-B. Pág. 16837

## V. Anuncios

## B. Otros anuncios oficiales

## MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

10667

Extracto de la Orden CUD/1367/2022, de 30 de diciembre, por la que se convocan las becas del Plan formativo en habilidades empresariales de las industrias culturales y creativas correspondientes al año 2023, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

BDNS(Identif.):687504

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/687504)

Primero. Beneficiarios:

Personas físicas de nacionalidad española o de nacionalidad de cualquier Estado miembro de la Unión Europea o de los Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo que tengan residencia fiscal en España.

Segundo. Finalidad:

Contribuir a la formación en habilidades empresariales de los profesionales del sector cultural.

Tercero. Bases reguladoras:

Orden CUD/1367/2022, de 30 de diciembre, publicada en el Boletín Oficial del Estado número 12, de 14 de enero de 2023.

Cuarto. Cuantía:

El importe máximo imputable a esta convocatoria es de 3.185.000 euros, convocándose al menos 80 becas.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo de presentación de solicitudes se iniciará el 17 de abril de 2023 y finalizará a las 14 horas del 16 de junio de 2023.

Sexto. Otros datos:

Las solicitudes deberán presentarse exclusivamente a través de la Sede Electrónica del Ministerio de Cultura y Deporte, para lo que será necesario estar en posesión del oportuno certificado electrónico de persona física.

Madrid, 30 de diciembre de 2022.- El Ministro de Cultura y Deporte. Miquel Octavi Iceta i Llorens.

ID: A230013080-1